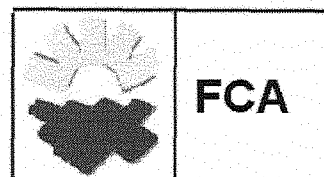


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 10 de Septiembre de 2018  
CUDAP: EXP-UNC: 0044810/2018

**VISTO**

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Marcos Sebastián KARLIN, con motivo de su viaje de muestreo en el marco del proyecto "Determinación de Carbono orgánico del suelo y madera muerta de Bosques Nativos" en el Departamento La Paz, Mendoza, desde el 3 al 7 de septiembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

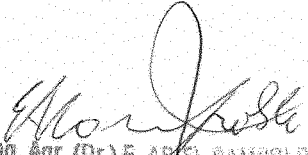
Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

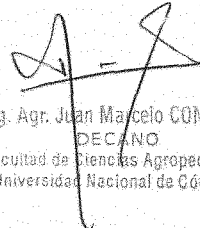
**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá el Ing. Agr. Marcos Sebastián KARLIN, (Leg. 40.391), Profesor Asistente con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Química General e Inorgánica", del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de su viaje de muestreo en el marco del proyecto "Determinación de Carbono orgánico del suelo y madera muerta de Bosques Nativos" en el Departamento La Paz, Mendoza, desde el 3 al 7 de septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ABEL RAMPOLDI  
Secretaría General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N° 495**  
E.D./



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba